COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 123

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 17 de octubre de 2011.-

VISTO: La Nota del Centro Financiero Nº 851/11, de fecha 17 de octubre de 2011, elevada por el Centro Financiero Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA"** a este Comando y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **Informe de Evaluación** del llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011, "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS",** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal del año 2011, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de varias firmas comerciales y;

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el **Informe de Evaluación**, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;

Que, en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** el Resultado y la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011, "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM"**, para la Armada Paraguaya a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **K 3 B S.A.** los **LOTES Nº 1 y 3** hasta la suma de **Gs. 424.754.422.- (Guaraníes Cuatrocientos veinticuatro millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos veinte y dos);**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 123

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

b) **CENTRO SUR S.R.L.** el **LOTE Nº 2** hasta la suma de **Gs. 29.248.600.- (Guaraníes Veintinueve millones, doscientos cuarenta y ocho mil, seiscientos);**

c) **MENEVA S.R.L.** en el **LOTE Nº 4** hasta la suma de **Gs. 39.989.287.- (Guaraníes Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y nueve mil, doscientos ochenta y siete);**

Durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican a continuación:

Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy	O.G.	FF	OF	Dpto	U.R	Descripción	MONTO
2	1	6	0	310	10	1	11	260	Alimentos para personas.	**493.992.309.-**

3°.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA y su decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.- **DISPONER** que el Director del Servicio de Intendencia de la Armada, formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

5°.- **DISPONER** que la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria afectada por la presente Resolución, ejecute el contrato con las firmas comerciales adjudicadas, emitiendo las órdenes de compra, conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondientes, vigente para cada ejercicios fiscales.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 123

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

6°.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes adquiridos por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los bienes suministrados por las empresas adjudicadas, esté de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las condiciones del llamado y a las respectivas ofertas de los oferentes e informar el resultado de dicho acto al superior que lo nombro.

7°.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante Interino de la Armada